

PROMOCIÓN “PANEL DE LA SUERTE”

1.- PERIODO DE LA PROMOCIÓN. “PANEL DE LAS ESTRELLAS”

Se celebrará del 3 al 5 de Octubre de 2025.

2.- AMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La acción se llevará a cabo en el Centro Comercial Plaza de la Estación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

PANEL DE LA SUERTE: Un panel de juego con 30 casillas que esconden distintas imágenes. Los clientes podrán participar extrayendo tres números de un recipiente opaco (no pueden verlos) Los números elegidos determinarán las 3 casillas a destapar. Según las imágenes que se descubran, podrán recibir un premio. Todos los clientes que participen recibirán un regalo por la participación.

4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el sorteo:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España

No podrán participar:

- Perfiles fraudulentos
- Personas menores de edad
- Empleados directos e indirectos del Centro Comercial. Tampoco podrán participar los arrendatarios de los locales del centro comercial, ni sus familiares, así como tampoco sus empleados

Los clientes que lo deseen, pueden volver a participar, presentando nuevos tickets de compras realizadas durante el periodo de la promoción, de acuerdo con los requisitos de la misma.

5.- MECÁNICA DEL JUEGO

Para participar es necesario:

Acudir al stand habilitado en el Centro Comercial y, previa presentación de dos tickets de compra de dos locales diferentes del C.C. Plaza de la Estación, que sumen un valor mínimo de

30.-€. Dichas compras se deberán haber efectuado durante el periodo de vigencia de la promoción (desde las 10 h. del 3 de octubre de 2025 hasta las 20 h. del 5 de octubre de 2025)

En un recipiente opaco estarán incluidas fichas numeradas del 1 al 30. El jugador no podrá verlas, pero sí introducir la mano y extraer 3. Los números elegidos determinarán las 3 casillas a destapar. Según las imágenes que se descubran, podrán recibir un premio. Al lado del panel de juego, situaremos un cartel con las combinaciones que ofrecen premios, así como el regalo que pueden obtener con cada combinación. El regalo se entregará directamente al cliente tras su participación.

Todos los clientes que participen en el juego, tendrán un regalo.

Las fechas y horarios de participación en el stand para la inscripción son:

03/10/2025 DE 18:00 A 21:00 h.

04/10/2025 DE 18:00 A 21:00 h.

05/10/2025 ~~29/09/2024~~ DE 18:00 A 21:00 h.

6.- ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES

La entrega de premios por la participación se efectuará directamente una vez el cliente haya destapado las tres casillas y en función de la combinación que haya conseguido.

Los participantes ganadores del sorteo, aceptan que su nombre e imagen sea publicado en las Redes Sociales de Plaza de la Estación y Página Web.

7.- PREMIOS

Los premios consisten en:

80 pares de guantes

80 sets accesorios vino

80 velas

En el espacio, estará situado un cartel explicativo con las combinaciones ganadoras y el premio correspondiente.

En el caso de que se agoten los premios de una combinación, se reestructurarán las combinaciones con los premios restantes.

Si antes del día de finalización del evento, se hubiesen canjeado todos los premios, la oferta finalizará y cesará la participación en el juego. De esta situación se informará convenientemente en el espacio habilitado para el juego.

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

La empresa CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concorra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases.

10.- Bases disponibles en las Página Web www.plazadelaestacion.es .

11.- Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

12.- El C.C. Plaza de la Estación se reserva el derecho de realizar cualquier modificación o cambio en las presentes bases, en cuyo caso se notificará debidamente.

14.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, por TRIVENTIA, empresa contratada para la organización, gestión y realización del evento del 21º Aniversario del C.C. Plaza de la Estación, siendo la CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle Hungría, 8 (28943 – Madrid), cuya finalidad será la gestión del presente sorteo, así como mantener informados a los participantes de futuras promociones que organice el C.C. Plaza de la Estación , así como de los locales comerciales, kioscos o stands que se encuentran operativos en su interior.

Con la cesión de sus datos autorizan a la CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación a enviarles información de futuros eventos y promociones del C.C. Plaza de la Estación, o de cualquiera de sus locales.

La empresa CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación garantiza el cumplimiento íntegro [del](#)

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como de la normativa reglamentaria de desarrollo y cualesquiera otras disposiciones creadas al efecto y que sean de obligado cumplimiento conforme a la Ley, en el tratamiento de los datos personales de los participantes, recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento.